



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

REPUBLICA DEL PERU

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica –

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

**Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría individual:

“Servicio de soporte administrativo para la gestión del sub componente 1.1 del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT”

Los servicios comprenden realizar el seguimiento de actividades programadas para la implementación del proyecto relacionado al sub componente 1.1 en coordinación con el personal de la Dirección de Gestión del Conocimiento del CONCYTEC.

El consultor será una persona natural con Grado de bachiller en las carreras de administración, economía, ingeniería industrial o afines; Experiencia laboral mínima de tres (3) años realizando labores de gestión o administrativas en el sector público o privado; Experiencia específica mínima de dos (2) años realizando actividades de logística entidades públicas o privadas y conocimiento de las herramientas de ofimática a nivel de usuario.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV documentado debidamente firmado.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014;

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://www.bancomundial.org>.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 23.59 horas del día 7 de setiembre de 2018.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente:” Expresión de interés servicio de soporte administrativo”.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT

Calle Schell 459 – Miraflores

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: [bm-rmunoz@fondecyt.gob.pe](mailto:bm-rmunoz@fondecyt.gob.pe), con copia a [frosas@concytec.gob.pe](mailto:frosas@concytec.gob.pe)

Miraflores, 27 de agosto de 2018.



**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL SUB COMPONENTE 1.1 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SINACYT.**

Componente 1	Mejora del marco institucional y gobernanza del SINACYT.
Sub-componente 1.1	Mejoramiento del marco institucional y organizacional del SINACYT.
Actividad 1.1.2	Diseño del sistema de análisis y seguimiento del gasto público.

**1. ANTECEDENTES**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Con el objetivo de cumplir con las actividades y tareas correspondientes a los dos (02) sub componentes concernientes al Componente 1 del Proyecto en los que participa la Dirección de Investigación y Estudios (DIE) del CONCYTEC, se requiere contratar los servicios de un consultor

individual que brinde soporte administrativo en la gestión de la DIE, para que se desempeñe específicamente en las siguientes actividades:

- i) actividad 1.1.2, cuyos productos son: Documentos de análisis del gasto público en CTI (funcionalidad, eficiencia y efectividad) y Diseño de un sistema de análisis y seguimiento del gasto público en CTI);
- ii) actividad 1.2.1, cuyo producto es una Línea de base para el seguimiento del gasto público;
- iii) actividad 1.2.2, cuyo producto es una Capacitación en el uso de la aplicación para el seguimiento de gasto público en CTI para sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales;
- iv) actividad 1.2.3, cuyo producto es una Capacitación en metodología de análisis del gasto público en CTI.

## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar un consultor individual que brinde soporte administrativo en la gestión de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC y atender los requerimientos del proyecto en el componente 1.

## 3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Hacer el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la implementación de la actividad 1.1.2. del Proyecto, cuyos resultados esperados son Documentos de análisis del gasto público en CTI (funcionalidad, eficiencia y efectividad) y Diseño de un sistema de análisis y seguimiento del gasto público en CTI).
- Hacer el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la implementación de la actividad 1.2.1. del Proyecto, cuyo resultado esperado es una Línea de base para el seguimiento del gasto público
- Apoyar en la redacción de los TDR para las contrataciones orientados a la implementación del subcomponente 1.1.2
- Mantener coordinación permanente con los involucrados internos y externos para la atención oportuna de los requerimientos.
- Contribuir en el ordenamiento, registro y control del acervo documentario relacionado a la implementación de las actividades de los sub componentes 1.1 y 1.2 de responsabilidad de la DIE.
- Elaborar los informes de conformidad de los servicios contratados para la implementación del subcomponente.
- Apoyar en el estudio de mercado para las contrataciones y adquisiciones que se realizarán para la implementación del sub componente.
- Informar al comité de coordinación sobre las actividades y avances del sub componente 1.1 a cargo de la DIE.

## 4. ENTREGABLES

Producto	Plazo
1. Informe sobre las actividades realizadas respecto a la elaboración del TDR para la contratación de la consultora para la actividad 1.2.1 del Proyecto, cuyo resultado esperado es una Línea de base para el seguimiento del gasto público.	Hasta 30 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
2. Informe sobre la ejecución de las actividades programadas para la implementación de la actividad 1.2.1. del Proyecto.	Hasta 60 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
3. Informe sobre las actividades realizadas respecto al seguimiento del avance del estudio de Línea de Base del Gasto Público y sobre el estudio de mercado para el servicio de elaboración de	Hasta 90 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio



documento de análisis del gasto público en CTI. (Funcionalidad, Efectividad y Eficiencia).	
4. Informe sobre la ejecución de las actividades programadas para la implementación la actividad 1.2.1. del Proyecto, cuyo resultado esperado es una Capacitación en el uso de la aplicación para el seguimiento de gasto público en CTI para sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales.	Hasta 120 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
5. Informe sobre la ejecución de las actividades programadas para la implementación la actividad 1.2.3. del Proyecto, cuyo resultado esperado es una Capacitación en metodología de análisis del gasto público en CTI (Funcionalidad, Efectividad y Eficiencia).	Hasta 150 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
6. Informe sobre el estado de ejecución de contratos de las consultorías tanto individuales como de Firmas y sobre el avance de los trámites para la selección de la consultora para la realización del documento de análisis del gasto público en CTI (Funcionalidad, Efectividad y Eficiencia).	Hasta 180 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
7. Informe sobre las coordinaciones para la presentación de los entregable en el marco del estudio de Línea de Base del Gasto Público y sobre los Términos de Referencia (TDR) para las contrataciones que se requieran para la implementación de los sub componentes 1.1 y 1.2 de responsabilidad de la DIE.	Hasta 210 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
8. Informe las actividades realizadas al proceso de contratación y firma del contrato de consultora para la realización del documento de análisis del gasto público en CTI (Funcionalidad, Efectividad y Eficiencia) y sobre los Términos de Referencia (TDR) para las contrataciones que se requieran para la implementación de los sub componentes 1.1 y 1.2 de responsabilidad de la DIE.	Hasta 240 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
9. Informe sobre las actividades realizadas en el ordenamiento y organización del archivo del componente 1 del proyecto en la DIE.	Hasta 270 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
10. Reporte sobre el estado de administración de contratos de las consultorías tanto individuales como de Firmas contratadas	Hasta 300 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
11. Informe sobre las actividades realizadas respecto al seguimiento de la ejecución de la consultora encargada de la realización del documento de análisis del gasto público en CTI (Funcionalidad, Efectividad y Eficiencia).	Hasta 330 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
12. Informe final sobre el estado de ejecución de contratos de las consultorías tanto individuales como de Firmas del componente 1.	Hasta 365 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica



## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una vigencia de 365 días, contados a partir de la firma del contrato.

## 6. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El pago se realizará en 12 armadas contra la presentación del entregable y previa conformidad del servicio por el Supervisor del contrato.

## 7. PERFIL DEL CONSULTOR

- ✓ Grado de bachiller en las carreras de administración, economía, ingeniería industrial o afines.
- ✓ Experiencia laboral mínima de tres (3) años realizando labores de gestión o administrativas en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica mínima de dos (2) años realizando actividades de logística entidades públicas o privadas.
- ✓ Conocimiento de las herramientas de ofimática a nivel de usuario.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia laboral mayor a 03 años y hasta 05 años en el sector público y/o privado	30 puntos	50
2. Experiencia laboral mayor a 05 años en el sector público o privado .	50 puntos	
1. Experiencia laboral mayor a dos (02) y hasta 04 años realizando actividades de logística en Proyectos cofinanciados por organismos internacionales de inversión públicas.	30 puntos	50
2. Experiencia laboral mayor de cuatro (04) años realizando actividades de logística en Proyectos cofinanciados por organismos internacionales públicas.	50 puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100 puntos

## 9. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica



La supervisión del servicio estará cargo de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC.

#### **10. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del empleador.

#### **11. CONFLICTO DE INTERÉS - ELEGIBILIDAD**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>